



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día trece de marzo de dos mil veinte, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

54.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA A IES VIRGEN DE VALME 2020. Por el Concejal Delegado de Igualdad y Educación, D. José María Rey Sierra, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local, el escrito presentado por D. Manuel Romero Fraidia, como Vicedirector del IES Virgen de Valme (CIF S-4111001-F) y solicita la concesión de la subvención para el citado centro para la celebración de su 50 aniversario durante el curso 2019-2020.

Según lo establecido en el capítulo IV, art. 20, de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, se recoge la posibilidad de otorgar este tipo de subvenciones y la forma para hacerlo. Será de aplicación en materia de justificación de subvenciones, la normativa de carácter general constituida por las siguientes disposiciones:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 (RLGS).

Por todo lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno Local:

ÚNICO.- Conceder una subvención al IES Virgen de Valme con CIF: S-4111001-F, por importe de 1.000 euros, subvención consignada en los presupuestos 2020 en la partida presupuestaria 3200 48003.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en Dos Hermanas.

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

Código Seguro De Verificación:	wdx+k8NtQtzek5+stfhW5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	23/03/2020 18:26:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wdx+k8NtQtzek5+stfhW5w==		

